

CRÓNICA MATARONESA.

Periodico de intereses locales, agricultura, industria, comercio, literatura y artes.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Mataró y Barcelona. 4 rs. al mes.
En los demás puntos de España. 15 rs. trimestre.
Ultramar. 70 rs. al año.
Se paga por anticipado.
Números sueltos. 1 real y medio.

Redaccion y administracion, Riera, 48.

Los anuncios se insertarán a 16 mrs. línea a los suscritores, y 32 a los no suscritos.
A los suscritores se les insertarán, gratis tres líneas mensuales. No se devuelven los originales, pero se inutilizarán.
Las suscripciones comienzan siempre en 1.º de mes.

PUNTOS DE SUSCRICION.

Mataró, Imprenta de Abadal. Barcelona, Sauri, calle Ancha. Manero Rambla de Santa Mónica. Vives, plaza de Santa Ana. Lopez Vernagosi calle Ancha, Rambla del centro, y Centro de obras de Cataluña Platèria, Habana. D. Andrés Graupera, librería nacional y extranjera, calle del Obispo.

Correos en Mataró.

Entradas.

De Barcelona á las 7 m. 1½ tarde. Para Barcelona 8½ m. y 2½ tard.
De Gerona á las 8½ m. y 2¾ tarde. Para Gerona 7 m. Id. 1½ tarde.

NOTA. En los buzones se recogen las cartas una hora antes de la salida de los correos.

Correos en Barcelona.

De Madrid 4 y media t. y 9 n. Para Madrid 6 y 12 m.
De Manresa, Solsona, Berga y Cardona 4 y media tarde.
De Valencia 10 y media m. 9 n. Para Valencia 6 m. 4 t.
De Tarragona 9 noche. Para Tarragona 12 y media t.
De Gerona y extranjero 4 t. Para Gerona y extranjero 12½ t.
De Gerona, . . . 7 t. Para Gerona 6 m.
De Igualada 9 y media m. Para Igualada 6 y medio m.
De Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 8 m. Para Granollers, Vich, Moyá y Caldes de Mombuy 6 y media.

NOTA. La correspondencia para Andalucía, Murcia, Albacete y Ciudad Real se dirige por Valencia

Salidas.

Ferro-carril de Barcelona á Gerona.

Entradas.

De Barcelona á las 7 h. 10,20 mañana. Para Barcelona 6,25 h. 8,30 mañana.
Id. 1,32, 4, 2; 6,3 h. tarde. Id. 12,24 h. 2,43 3,24 h. tarde.
De Empalme 8,45 h. mañ. 2,38 tarde. Para Empalme, 7,7 h. mañ. 1,35 tarde.
De Arenís. 6,20 m. 12,19 6,19 tarde. Para Arenís. 10,30 m. 4,6 6,9 tarde.

Salidas.

Línea de Granollers.

Salidas. De Barcelona a 6,30, 8,30 mañana. 1, 3, h. tarde.
De Gerona, 9 h. 12 mañana.

De Barcelona á Tarragona.

De Barcelona á Tarragona 6 h. mañana. 1,30 tarde.
Id. á Martorell 6 h. 8,30 h. 12 mañana. 2,20 h. 6 tarde.
Id. á Vilafranca 5 h. 12 mañana. 1,30 h. 4, 30 tarde.

De Barcelona á Zaragoza.

De Barcelona á Zaragoza 7,30 mañana. De Barcelona á Lérida 12,35 tarde.
Id. á Manresa 4,45 tarde.—De Barcelona á Tarrasa. 7,5 h. tarde.

Tenemos noticia de que en la última sesión celebrada por la Exma. Diputación de esta Provincia la que, como las demás de la actual reunión, fué presidida por el muy digno Exmo. Sr. Gobernador civil, se votó una subvención de cinco millones de reales á la empresa del ferro-carril de san Juan de las Abadesas, cuya subasta tenemos la esperanza de que el Gobierno la anunciará cuanto antes.

Ojalá que así sea y con tales condiciones se verifique que no tengamos que lamentar un nuevo desengaño. Los recibidos hasta hoy sin duda habrán servido de lecciones que habrán enseñado el modo de prevenir y evitarlos en lo sucesivo.

A ello se dirigen las que dicha Corporación, solicita siempre á contribuir por cuantos medios le sea posible á la realización de cualquier obra de interés de los pueblos y de la provincia, ha continuado en ese acuerdo, lo que, si no estamos mal enterados, consisten en que la subvención se hará efectiva dentro del término de diez años y será entregadera, una tercera parte cuando la línea llegue á Vich, otra cuando llegue á Ripoll y la última cuando llegue á su término, debiendo ser reintegrada si por cualquiera causa, que no sea fuerza mayor irresistible ú otra imposible de evitar no se consiguiese este resultado.

La industria estará de enhorabuena el día que las entrañas de nuestro suelo le proporcionen ese elemento tan indispensable á su vida y á su prosperidad y el país entero deberá saludarlo con entusiasmo, porque además de verla emancipada de esa dependencia en que hoy se encuentra del extranjero, dejaremos de ser tributarios de este, consiguiendo el doble beneficio de requerir menores capitales su adquisición y de que no buscarán estos otra patria como ahora desgraciadamente sucede, ya que las mas de la veces en cambio de ese combustible solo se esporta la arena de nuestras playas á los puertos extranjeros.

También estará de enhorabuena el comercio y

la industria el día que se consiga la completa amortización de papel calderilla que tantos perjuicios les está ocasionando.

Dicha Corporación en la segunda ó tercera de las sesiones de la reunión actual, tenemos entendido que, acordó elevar al Gobierno de S. M. una esposición suplicándole que se procediese á la inmediata amortización de la cantidad de dicho papel que corresponde según las disposiciones vigentes y tuvo la satisfacción de oír, en el acto de boca de su digno presidente, que esto se proponía el Gobierno.

Parece que por otra parte los comerciantes e industriales de todas clases y contingentes al Estado por diferentes conceptos están firmando una esposición que elevan á la Junta de agricultura, industria y comercio de la provincia pidiendo que acepte y patrocine sus justas y equitativas aspiraciones al objeto de obtener del Gobierno de S. M. (q. D. g.) que se cumpla puntual y regularmente el convenio de amortización de los billetes de calderilla catalana, ó en caso contrario que cesen los arbitrios que gravan la importación de nuestras mercancías por el concepto que espresa la solicitud que original insertamos en otro lugar, y que nos ha facilitado la persona autorizada en esta Ciudad para recibir las firmas de los comerciantes é industriales y de cuantos deseen suscribirla.

La extensión que tiene ya este escrito nos aconseja aplazar para otro número el entrar en mayores consideraciones sobre los asuntos que nos han ocupado.

Sirva lo dicho para enterar á cuantos tengan interés en la construcción de esa vía y amortización de este papel, que es muy posible que lleguen ambas cosas á ser una verdad, y que por fin alcancemos el suspirado día de la realización de ambos objetos.

ESPOSICION.

A continuación insertamos la á que nos hemos referido antes. Los que deseen suscribirla podrán acercarse á esta

Redacción que les dirá la persona encargada en esta Ciudad de recibir sus firmas: Dice así:

Exmo. Sr. Los infrascritos comerciantes é industriales de todas clases, y contribuyentes al Estado por diferentes conceptos, á V. E. esponen: que hace ya quince años que por acuerdo del Gobierno y de las Diputaciones provinciales de Cataluña, se verificó la recogida de moneda de cobre especial de este país, sustituyéndola en la mayor parte de su importe con varias series de billetes conocidos con el nombre de papel calderilla, de admisión forzosa por un 10 p. % en todas las transacciones de compra y venta mientras no se extinguieran por amortización. Para amortizar dichos billetes se consingó en el Real decreto de 5 de Agosto y Real orden de 6 de Diciembre de 1832, que concurrirían anualmente y por igual suma el Estado y las cuatro provincias catalanas, destinando la correspondiente partida en sus respectivos presupuestos. Por Real decreto de 6 de Julio de 1859 se estableció que la cantidad con que hubiese de contribuir cada una de las cuatro provincias se satisficiera por deducción del producto de arbitrios especiales para carrateras, mientras por Real orden de 20 de Noviembre de 1863, se puso en curso de ejecución el convenio para amortizar la calderilla, destinando todos los años las cuatro provincias en sus respectivos presupuestos 3,000.000 de reales. En tanto que estas cumplen religiosamente sus compromisos deja de efectuarlo el Tesoro, quien no solo no amortiza por los 3,000.000 de reales á que viene obligado, sino que deja de aplicar todas las sumas que recauda en sus arcas procedentes de los arbitrios de las cuatro provincias.

Así se perpetua un gravamen que debiera ser temporal, y que tanto perjudica á las transacciones de este país. Antes de las disposiciones últimas sobre amortización de billetes, el desmérito de estos había alcanzado un 20 p. %, posteriormente creyendo que sería aquello una verdad, su quebranto había casi desaparecido, mas hoy que la desconfianza reaparece, el daño aumenta todos los días.

¿Y quien sufre E. S. esta pérdida? El comerciante y la industria de Cataluña, nosotros todos. Difícil fuera calcular toda su importancia puesto que sobre el perjuicio que en cada cambio importa el billete, se acumula el del pago ineficaz de los arbitrios, todo lo cual refluye en los productos y en los consumos, apartando del comercio catalán las corrientes del tráfico, así del extranjero como del regnicola. Persistiendo tales gravámenes, estas provincias quedan desniveladas de las demás del Reino, y en